



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La realización del "Primer Encuentro Litoral-Cancillería: Oportunidades Mercosur-Unión Europea", organizado por el Gobierno de la Provincia de Corrientes y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que el evento reúne a representantes de la Cancillería Argentina con autoridades gubernamentales y del sector empresarial de las seis provincias del Litoral Argentino: Corrientes, Chaco, Formosa, Misiones, Entre Ríos y Santa Fe.

Que este espacio de diálogo tiene como propósito articular directamente con el sector privado de la región para informar y brindar herramientas operativas orientadas a aprovechar las oportunidades comerciales del acuerdo Mercosur-Unión Europea, así como otros instrumentos de comercio exterior de la Nación.

Que la jornada busca además consolidar una agenda institucional de trabajo permanente y coordinada entre las provincias del Litoral y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Que la Ciudad de Corrientes ha sido elegida como sede regional para esta importante convocatoria, a desarrollarse el jueves 17 de septiembre en las instalaciones del Auditorio Julián Zini y del Hotel Marriott.

Que la programación del encuentro contempla aperturas institucionales, exposiciones tecnológicas, intercambios con el auditorio y mesas de trabajo sectoriales abocadas a aranceles, producción, comercio, industria y certificaciones.

Que es atribución y deber de este Honorable Cuerpo destacar e impulsar aquellas iniciativas de articulación público-privada e integración internacional que fomenten el desarrollo productivo,

económico e institucional de nuestra ciudad y la región.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**Declaración de Interés del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes al
Primer Encuentro Litoral Cancillería Oportunidades Mercosur Unión Europea**

ART.-1°.- DECLARAR de Interés del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes el "Primer Encuentro Litoral-Cancillería: Oportunidades Mercosur-Unión Europea", organizado conjuntamente por el Gobierno de la Provincia de Corrientes y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación, a llevarse a cabo el día jueves 17 de septiembre del corriente año en la Ciudad de Corrientes, con sede en el Auditorio Julián Zini y en el Hotel Marriott.

ART.-2°.- Remitir copia de la presente Declaración al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación y al Gobierno de la Provincia de Corrientes.

ART.-3°.- DE FORMA.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**